ALCALDÍA DE SANTA MARTA
Distrito Turístico, Cultural e Histórico

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE SANTA MARTA PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE – INRED-

en ejercicio de sus atribuciones legales y especialmente las atribuidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015, y

C E R T I F I C A:

Que, de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **CARLOS GUERRERO VILLAFAÑE** identificado con la cédula de ciudadanía **C.C.N° 1.083.042.713** cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para el cumplimiento del OBJETO a contratar, el cual consiste en la **"PRESTACION DE SERVIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON LAS SOLICITUDES DE PRESTAMOS DE ESCENARIOS DEPORTIVOS A CARGO DEL INSTITUTO"**

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en el Santa Marta, el.

HIDERALDO ALTAIR ESPINOSA VILORIA
Director General-INRED